



JUEVES 31 DE MARZO DE 2011

SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Siendo las 10:10 diez horas con diez minutos del día jueves 31 treinta y uno de Marzo de 2011 dos mil once, en cumplimiento a la convocatoria de fecha 29 veintinueve de marzo de 2011 dos mil once, en el edificio sede del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el número 2370 de la calle Florencia, colonia Italia Providencia, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité de Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de llevar a cabo la sesión ordinaria para la cual fueron convocados, misma que fue desarrollada de conformidad con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Informe que rinde el Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto del estado que guardan los asuntos de competencia de dicho Comité.
4. Asuntos Generales.

LISTA DE ASISTENCIA

Integrantes	Representación
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Consejero Electoral integrante
Doctor Nauhatzin T. Bravo Aguilar	Consejero Electoral integrante
Licenciado Everardo Vargas Jiménez	Consejero Electoral Presidente del Comité.
Licenciado Daniel Vergara Guzmán	Representante del Partido Acción Nacional
Doctor Gerardo Álvarez Romero	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Ciudadano Gustavo Orozco Morales	Representante del Partido del Trabajo.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Florencia 2370, colonia Italia Providencia,
C.P. 44648, Guadalajara, Jalisco, México

(33) 3641-4507 / 3641-4509 / 3641-4518,
01 800-7017 881, www.iepcjalisco.org.mx



JUEVES 31 DE MARZO DE 2011

SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Licenciado Salvador Paredes Rodríguez	Representante del Partido Verde Ecologista de México.
Ciudadano Raymundo David González Gómez	Representante del Partido Verde Ecologista de México.
Licenciado Augusto Ledezma Lecourtois	Representante del Partido Nueva Alianza.
Maestro Ernesto Castellanos Silva	Director de Prerrogativas a Partidos Políticos
C. Erika Lizbeth Ramírez Pérez	Representante personal del Diputado Enrique Aubry de Castro Palomino
Licenciado Héctor Javier Díaz Sánchez	Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión.

DESAHOGO DE LA SESIÓN																					
PARTICIPACIÓN																					
Licenciado Everardo Vargas Jiménez	Da la bienvenida a los integrantes del Comité así como a los presentes, declarando formalmente iniciada la sesión siendo las 10:10 diez horas con diez minutos del día jueves 31 treinta y uno de Marzo de 2011 dos mil once, por otra parte, solicita al Secretario Técnico que en primer término de cuenta con los oficios mediante los cuales se notificó a los miembros del Comité la convocatoria a esta sesión, así como de los acuses de recepción respectivos, enseguida, verifique la asistencia y finalmente declare si existe quórum legal.																				
	Informe																				
1. Lista de asistencia y declaración de quórum.																					
Secretario Técnico	Da cuenta que fueron convocados a esta sesión de este Comité mediante los oficios 033 a 048/11-CRTV/IEPCJ																				
	Informe																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Oficio</th> <th>Destinatario</th> <th>Cargo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>033/11-CRTV/IEPC</td> <td>Licenciado Sergio Castañeda Carrillo</td> <td>Consejo Electoral integrante del Comité de Radio y Televisión</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>034/11-CRTV/IEPC</td> <td>Dr. Nauhcatzin T. Bravo Aguilar</td> <td>Consejo Electoral integrante del Comité de Radio y Televisión</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>035/11-CRTV/IEPC</td> <td>Maestro José Antonio Elvira de la Torre</td> <td>Consejero Representante del Partido Acción Nacional</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>036/11-CRTV/IEPC</td> <td>Licenciado José Socorro Velázquez Hernández</td> <td>Consejero Representante del</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Oficio	Destinatario	Cargo	01	033/11-CRTV/IEPC	Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Consejo Electoral integrante del Comité de Radio y Televisión	02	034/11-CRTV/IEPC	Dr. Nauhcatzin T. Bravo Aguilar	Consejo Electoral integrante del Comité de Radio y Televisión	03	035/11-CRTV/IEPC	Maestro José Antonio Elvira de la Torre	Consejero Representante del Partido Acción Nacional	04	036/11-CRTV/IEPC	Licenciado José Socorro Velázquez Hernández	Consejero Representante del
No.	Oficio	Destinatario	Cargo																		
01	033/11-CRTV/IEPC	Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Consejo Electoral integrante del Comité de Radio y Televisión																		
02	034/11-CRTV/IEPC	Dr. Nauhcatzin T. Bravo Aguilar	Consejo Electoral integrante del Comité de Radio y Televisión																		
03	035/11-CRTV/IEPC	Maestro José Antonio Elvira de la Torre	Consejero Representante del Partido Acción Nacional																		
04	036/11-CRTV/IEPC	Licenciado José Socorro Velázquez Hernández	Consejero Representante del																		



JUEVES 31 DE MARZO DE 2011

SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

			Partido Revolucionario Institucional
05	037/11-CRTV/IEPC	Licenciado José Alberto López Damián	Consejero Representante del Partido de la Revolución Democrática
06	038/11-CRTV/IEPC	C. Adalid Martínez Gómez	Consejero Representante del Partido del Trabajo
07	039/11-CRTV/IEPC	Licenciado Salvador Paredes Rodríguez	Consejero Representante del Partido Verde Ecologista de México
08	040/11-CRTV/IEPC	C. Carlos Alberto González Amaral	Consejero Representante del Partido Convergencia
09	041/11-CRTV/IEPC	Maestro Agustín Bernardo Bonilla	Consejero Representante del Partido Nueva Alianza
10	042/11-CRTV/IEPC	Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano	Secretario Ejecutivo del IEPC
11	043/11-CRTV/IEPC	Diputado Carlos Alberto Briceño Becerra	Consejero Representante del Poder Legislativo
12	044/11-CRTV/IEPC	Diputado Abraham Kunio González Uyeda	Consejero Representante del Poder Legislativo
13	045/11-CRTV/IEPC	Diputado Enrique Aubry de Castro Palomino	Consejero Representante del Poder Legislativo
14	046/11-CRTV/IEPC	Diputada Olga Araceli Gómez Flores	Consejero Representante del Poder Legislativo
15	047/11-CRTV/IEPC	Maestro Ernesto Castellanos Silva	Director de Prerrogativas del IEPC
16	048/11-CRTV/IEPC	Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez	Director General del IEPC

Dichas convocatorias cuentan con su acuse de recepción, los cuales se tienen a la vista, asimismo da cuenta de los asistentes a esta sesión. Por otra parte, informa que se recibió escrito signado por la Diputada Olga Araceli Gómez Flores, registrado con el número de folio 0286, en el que manifiesta que no le es posible

[Handwritten signature]

[Handwritten number 3]

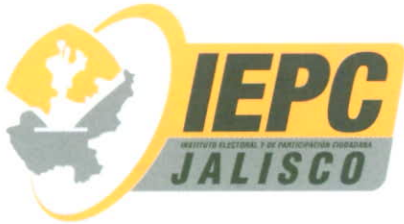
[Handwritten signature]



JUEVES 31 DE MARZO DE 2011

SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

	asistir a la presente sesión en virtud de encontrarse en actividades previamente agendadas. Finalmente, informa al Consejero Presidente del Comité, que existe quórum legal para sesionar y los acuerdos que se adopten en la presente sesión serán válidos.		
Licenciado Everardo Vargas Jiménez	Solicita al Secretario Técnico abrir el siguiente punto del orden del día.	Informe	
2. Aprobación del orden del día.			
Licenciado Everardo Vargas Jiménez	Solicita al Secretario Técnico consulte a los Consejeros Electorales, si están a favor de aprobar el orden del día en los términos propuestos.	Informe	
Secretario Técnico	Consulta a los integrantes del Comité si están a favor de aprobar el orden del día en los términos propuestos.	Informe	
AC01/CRT/31-03-11	Punto de acuerdo: Se aprueba la propuesta del orden del día.	Acuerdo	
Cuadro de votaciones			
	A favor	En contra	Abstención
Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar	*		
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	*		
Licenciado Everardo Vargas Jiménez	*		
Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.			
Licenciado Everardo Vargas Jiménez	Solicita al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.	Informe	
3. Informe que rinde el Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto del estado que guardan los asuntos de competencia de dicho Comité.			
Licenciado Everardo Vargas Jiménez	Le solicita al Secretario Técnico de lectura al informe correspondiente.	Informe	



JUEVES 31 DE MARZO DE 2011

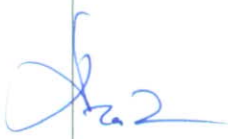

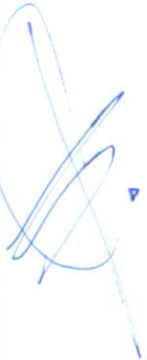
SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

<p>Secretario Técnico</p>	<p>Da lectura al informe en términos de lo siguiente:</p> <p><i>“INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS ASUNTOS COMPETENCIA DE DICHO COMITÉ:</i></p> <p>1. <i>Asignación de tiempos en radio y televisión para el IEPC Jalisco:</i></p> <p>a) <i>Mediante oficio 0138/2011 de fecha 03 de marzo del presente año se remitió el material para su transmisión de audio y video a la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, en atención al oficio DEPPP/STCRT/537/2011 ingresado a la Oficialía de Partes de este organismo electoral el pasado veintidós de febrero, registrado bajo el folio número 0150, suscrito por el licenciado Antonio Horacio Gamboa Chablán, Director Ejecutivo de Prerrogativas a Partidos Políticos y Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, en el que se requiere presentar la solicitud de asignación de tiempos en radio y televisión que corresponden al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para el periodo comprendido de abril a junio de 2011.</i></p> <p>b) <i>Mediante oficio número JL-JAL/VE/0221/11 de fecha nueve de marzo del presente año, signado por el licenciado Matías Chiquito Díaz de León, Vocal Ejecutivo del Instituto Federal Electoral en Jalisco, hace del conocimiento del IEPC que como resultado del dictamen técnico emitido por parte del “Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales” de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del IFE, los promocionales enviados denominados “ESCUELA Y ABUELO” resultaron óptimos para su transmisión en radio y televisión para el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio del 2011, por lo que serán integrados a los pautados que se notifiquen a las emisoras de radio y televisión en el estado de Jalisco</i></p> <p>c) <i>Mediante oficio número JLE-JAL/VE/0282/2011 de fecha 25 de marzo del presente año, signado por el licenciado Matías Chiquito Díaz de León,</i></p>	<p>Informe</p>
---------------------------	---	----------------



JUEVES 31 DE MARZO DE 2011

SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

	<p><i>Vocal Ejecutivo del Instituto Federal Electoral en Jalisco, hace del conocimiento del IEPC que en sesión extraordinaria del Consejo General del IFE celebrada el 16 de marzo del 2011 se aprobó el acuerdo identificado con la clave alfanumérica CG71/2011, denominado "Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se asignan tiempos en radio y televisión a diversas autoridades electorales durante el periodo comprendido de abril a junio de dos mil once". Se tiene por recibido mediante oficio 214/2011 de Secretaría Ejecutiva.</i></p> <p>2. Verificación y Monitoreo</p> <p>a) <i>Respecto al seguimiento realizado al oficio número 070/2011 de Secretaría Ejecutiva de fecha dos de febrero del presente año, mediante el cual se solicita al licenciado Antonio Horacio Gamboa Chabbán en su carácter de Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos y Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión del IFE, comunique a este organismo electoral las razones por las cuales no se transmitieron algunos spots en radio y televisión que corresponden al IEPCJ durante los meses de noviembre y diciembre de 2010, y en su caso, comunique las medidas adoptadas para lograr la reposición de los spots aludidos en el cuerpo del oficio; y toda vez que no se ha recibido respuesta alguna por parte de dicha autoridad electoral, mediante oficio 0198/2011 de Secretaría Ejecutiva, de fecha 18 de marzo de 2011, se reiteró la solicitud de cuenta contenida en el oficio 070/2011.</i></p> <p>b) <i>A través del oficio de fecha dieciocho de los corrientes, identificado con el número 0199/2011 de Secretaría Ejecutiva, se comunica al licenciado Antonio Horacio Gamboa Chabbán en su carácter de Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos y Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión del IFE, que conforme a la verificación y monitoreo realizado por el IFE a través de su Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) a los medios de comunicación en el estado de Jalisco, durante el periodo comprendido del tres al treinta de enero del presente año, de los 1544 spots pautados en radio concesionaria, no se transmitieron alrededor de 587 spots; asimismo y por lo que ve a las emisoras de radio permisionarias de los 156 spots pautados no se transmitieron alrededor de 70, por lo que se solicita</i></p>	  
--	--	--

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Florencia 2370, colonia Italia Providencia,
C.P. 44648, Guadalajara, Jalisco, México

(33) 3641-4507 / 3641-4509 / 3641-4518,
01 800-7017 881, www.iepcjalisco.org.mx



JUEVES 31 DE MARZO DE 2011

SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

	<i>comunique al IEPCJ las razones por las que no se transmitieron dichos promocionales y en su caso las medidas adoptadas para obtener su reposición.</i>																	
Licenciado Everardo Vargas Jiménez	Somete a consideración el informe rendido por el Secretario Técnico.	Informe																
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Señala que en lo que corresponde al punto 1, inciso b), manifiesta que el pautado denominado "ESCUELA Y ABUELO" resultó óptimo, ¿en cuánto al contenido o en cuanto a la calidad?.	Informe																
Licenciado Héctor Javier Díaz Sánchez	Responde que el IFE por medio de su comité de radio realiza un dictamen técnico en el que además de la calidad verifica los materiales en cuanto a la accesibilidad para las concesionarias, esto quiere decir que en todos los aspectos que fueron revisados, fueron aprobados y se consideraron óptimos por ese comité de radio.	Informe																
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Manifiesta que la calidad de grabación es óptima para ser reproducida en las emisoras de radio y televisión y eso es lo que están calificando, no el contenido.	Informe																
Licenciado Everardo Vargas Jiménez	Solicita al Secretario Técnico de lectura al oficio JL-JAL/VE/0221/11, el cual tiene relación con el punto 1, inciso b) del cual hace referencia el Consejero Sergio Castañeda Carrillo.	Informe																
Licenciado Héctor Javier Díaz Sánchez	Da lectura al oficio JL-JAL/VE/0221/11 en términos de lo siguiente: " En atención a lo señalado en el oficio número 0138/2011, de fecha 03 de marzo de 2011, signado por el Mtro. Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, dirigido al Lic. Antonio Horacio Gamboa Chabbán, Director Ejecutivo de Prerogativas y Partidos Políticos, mediante el cual, por una parte, formula solicitud de asignación de tiempos en radio y televisión para el periodo comprendido entre el 01 de abril y el 30 de junio de 2011 y, por otra, remite adjuntos los promocionales de radio y televisión para la difusión de sus mensajes de comunicación social para el cumplimiento de los fines del órgano electoral que tiene a bien presidir, me permito hacer de su conocimiento los resultados del dictamen técnico emitido por parte del "Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales" de la Dirección Ejecutiva de Prerogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral:	Informe																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Folio</th> <th>Versión</th> <th>Radio</th> <th>T V</th> <th>Inicio</th> <th>Termina</th> <th>Duración</th> <th>Estado del material</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RA00266-11</td> <td>ESCUELA</td> <td>X</td> <td></td> <td>01/04/ 2011</td> <td>30/06/ 2011</td> <td>30 segs</td> <td>OPTIMO</td> </tr> </tbody> </table>	Folio	Versión	Radio	T V	Inicio	Termina	Duración	Estado del material	RA00266-11	ESCUELA	X		01/04/ 2011	30/06/ 2011	30 segs	OPTIMO	
Folio	Versión	Radio	T V	Inicio	Termina	Duración	Estado del material											
RA00266-11	ESCUELA	X		01/04/ 2011	30/06/ 2011	30 segs	OPTIMO											

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Florencia 2370, colonia Italia Providencia, C.P. 44648, Guadalajara, Jalisco, México

(33) 3641-4507 / 3641-4509 / 3641-4518, 01 800-7017 881, www.iepcjalisco.org.mx



JUEVES 31 DE MARZO DE 2011

SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

	RA00267-11	ABUELO	X		01/04/ 2011	30/06/ 2011	30 segs	OPTIMO
	RA00223-11	ESCUELA		X	01/04/ 2011	30/06/ 2011	30 segs	OPTIMO
	RA00224-11	ABUELO		X	01/04/ 2011	30/06/ 2011	30 segs	OPTIMO
	<p><i>En ese sentido, se precisa que los promocionales de referencia serán integrados a los pautados que se notifiquen a las emisoras de radio y televisión en el Estado de Jalisco; lo anterior, una vez que se reciba la instrucción correspondiente por parte del Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Prerogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral.</i></p>							
Licenciado Everardo Vargas Jiménez	Señala que en adición a este tema, respecto del oficio del cual se dio cuenta, conforme a las atribuciones del órgano del Instituto Federal Electoral encargado de revisar este material, se desprende que solo es revisada la parte técnica y el contenido es responsabilidad de cada uno de los institutos electorales.							Informe
Licenciado Everardo Vargas Jiménez	Señala que en virtud de no existir más consideraciones al respecto, se tiene por rendido el informe en los términos que han quedado señalados.							Informe
Licenciado Everardo Vargas Jiménez	Solicita al Secretario Técnico abrir el siguiente punto del orden del día.							Informe
4. Asuntos generales								
Licenciado Everardo Vargas Jiménez	Somete a consideración este punto del orden del día.							Informe
Licenciado Daniel Vergara Guzmán	<p>Señala que del seguimiento al monitoreo, en el que se hace mención que se hace una solicitud al secretario técnico del comité de radio y televisión del IFE a fin de que informe respecto de los spots que se dejaron de transmitir del instituto electoral.</p> <p>Respecto a ello, manifiesta que le hicieron llegar el monitoreo que se realizó en ese trimestre y en el cual los partidos políticos se vieron afectados en ciertos tiempos en la transmisión de sus spots.</p> <p>Establece que para los partidos políticos es difícil darse cuenta porque no cuentan con los elementos técnicos para saber cuáles son los tiempos que se dejan de transmitir de acuerdo con lo que se envía por parte del Instituto Federal Electoral y de lo que les corresponde como partido político.</p>							Informe

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]




[Handwritten number 3]

[Handwritten signature]



JUEVES 31 DE MARZO DE 2011


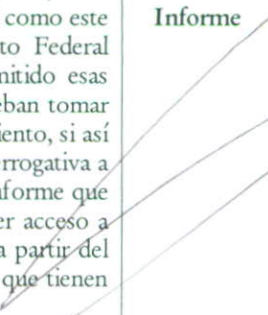


SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

<p>Licenciado Daniel Vergara Guzmán</p>	<p>Reitera que le hicieron llegar el monitoreo, en el cual se desprende que se vieron afectados, es decir, les falta una cierta cantidad de spots, en ese sentido, en congruencia a lo que se ha señalado y porque ellos no tienen la facilidad de poder demostrarle al comité de radio y televisión de que les hicieron falta la transmisión de esos spots y atendiendo a que todavía no se da una respuesta a este instituto de su solicitud, consulta si es posible ya sea por medio de este comité, a través de un oficio de ellos, se añada a la solicitud por qué se dejaron de transmitir los spots a los partidos políticos, porque son derechos que el mismo IFE, por medio del comité, les otorga para la transmisión de sus spots, sin embargo, se han dejado de transmitir.</p> <p>Señala que la Dirección de Prerrogativas podría tener la cantidad exacta de los spots que se dejaron de transmitir, en ese sentido, consulta si puede ser el medio este comité, o en todo caso, hacerles llegar un oficio por parte de los institutos políticos hacia este comité, a fin de que se haga la aclaración también a ellos del porque se les privó de ese derecho.</p>	<p>Informe</p> 
<p>Licenciado Sergio Castañeda Carrillo</p>	<p>Señala que el resultado del monitoreo se entrega a los representantes de los partidos políticos, luego, se desprenden dos cosas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Se omiten spots del instituto electoral; y b) Se omiten spots de partidos políticos. <p>En ese sentido solicita para este oficio que plantea el Partido Acción Nacional, los representantes de los demás partidos verifiquen, no el monitoreo, sino el resultado que ya tienen junto con el pautado y ahí se advertirá si hay faltantes o no.</p> <p>Manifiesta que de acuerdo al tiempo otorgado a cada partido político, de acuerdo al resultado del monitoreo tendríamos la convicción de cuantos se omiten y ese sería, con las mismas pruebas del IFE remitirle la reclamación o reiterar esa reclamación que aquí se ha formulado.</p>	<p>Informe</p>  



JUEVES 31 DE MARZO DE 2011

SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

<p>Licenciado Everardo Vargas Jiménez</p>	<p>Señala que esta información es del conocimiento del instituto electoral a partir de un informe que envía el Instituto Federal Electoral, tal como se ha dado cuenta en cada una de las sesiones, esa información, en atención a la petición que hace el Consejero Representante del Partido Acción Nacional, se ha puesto a consideración en cada uno de los informes y todos los institutos políticos pueden acceder a ella, que la soliciten y una vez que la tengan, los institutos políticos verifiquen si en su caso, como lo ha hecho este instituto por lo que corresponde a sus pautas, se está cumpliendo o no con las pautas a las que tienen derecho, del informe que envía el IFE se desprende cuantas correspondían y cuantas han sido transmitidas y cuantas no han sido transmitidas y a partir de que se tenga esa información puedan, a través de los medios que corresponde, directamente, si así lo consideran, hagan valer el derecho que tienen a esa prerrogativa y así como este instituto electoral, en este caso, le ha estado solicitando al Instituto Federal Electoral que informe los motivos por los cuales no se han transmitido esas pautas y, en su caso, las medidas que ya se hayan tomado o que se deban tomar para que se repongan esos tiempos, es decir, que este mismo procedimiento, si así lo consideran, ejerzan el derecho que tienen para que se respete esa prerrogativa a partir de la información que obtengan, información que consta en el informe que envía el IFE, misma que pueden solicitarla y desde luego pueden tener acceso a ella, tal como se ha dado cuenta de los oficios que se han recibido y a partir del conocimiento que tengan decidan la vía en que hagan valer el derecho que tienen a esa prerrogativa.</p>	<p>Informe</p>  
<p>Licenciado Sergio Castañeda Carrillo</p>	<p>Señala que se maneja el término prerrogativa de partidos políticos; al respecto manifiesta que tienen derecho al financiamiento público, a la fiscalización y a recibir las prerrogativas, pero esta es una prerrogativa local, no pueden reclamar esta prerrogativa a nivel federal, es ante este Comité de Radio y Televisión; manifiesta que la única autoridad para acceder a los medios de comunicación en radio y televisión es el IFE, pero vía este Comité.</p> <p>Establece que la prerrogativa de radio y televisión que se otorga por mandato constitucional a los partidos políticos acreditados en las Entidades Federativas, primero, se otorga en el IEPC, en el caso concreto de Jalisco, señala que este órgano es el responsable de que las reciban o no, este órgano no es responsable materialmente pero si de entregarla a ellos y, ¿cómo hacerlo?, gestionándolo ante el competente, el IFE, quien inclusive podría decir que tienen un Vocal en Jalisco</p>	<p>Informe</p>  



JUEVES 31 DE MARZO DE 2011

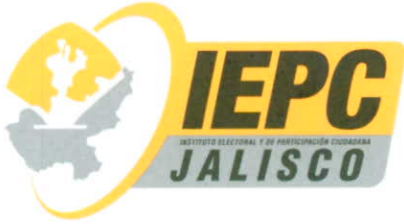
SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

	<p>y a él se tendría que reclamar, pero no cada uno de los partidos, sino a través del Presidente del IEPC; entonces, ahora se tiene el reclamo del spot institucional del IEPC y el spot de los partidos políticos si es que también se omitió; de ahí, ¿que sería?, el reclamo de que no transmitieron spots del IEPC y luego por orden de registro de los partidos políticos, es decir, del PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, PC, PNA, de ellos tantos y en consecuencia, proceder a su reclamación a fin de que se informe cuando se repondrían o las medidas que se van a adoptar para reponerlos porque es la única autoridad y la escalera o la jerarquía siguiente es el IEPC y enseguida de este órgano, para esa jerarquía, para este tipo de asuntos, son los partidos políticos, por ello es que están presentes en esta sesión.</p>	
Secretario Técnico	<p>Da cuenta de que el C. Gustavo Orozco Morales, Representante del Partido del Trabajo, se ha incorporado a esta sesión.</p>	Informe
Licenciado Daniel Vergara Guzmán	<p>Señala que ya no sería necesario el hecho de hacer una solicitud formal, puesto que finalmente quien tiene el informe es este instituto, porque lo hace llegar el Instituto Federal Electoral, entonces este instituto tiene un informe en el cual se desprende que le hicieron falta una determinada cantidad de spots y también viene el de los partidos políticos, y es ahí donde desprende que también les hicieron falta una cierta cantidad de spots, en ese sentido, si en dicho informe viene lo de los partidos políticos, entonces también se reclame lo de los partidos políticos.</p> <p>Manifiesta que si para reforzar esa petición se necesita una solicitud expresa de la falta de esos spots a los que tienen derecho, pues se hace valer ante el instituto electoral quien al final de cuentas es el que otorga esa prerrogativa a los partidos políticos.</p>	Informe
Doctor Nahcatzin T. Bravo Aguilar	<p>Manifiesta que concuerda con el Consejero Sergio Castañeda Carrillo, en el sentido de que este órgano es la vía constitucional y jurídicamente establecida para proponer el pautado y en ese pautado debe de venir incluido el tiempo correspondiente a partidos políticos, asimismo coincide con la inquietud del Consejero Representante del Partido Acción Nacional, en el sentido de que si finalmente este órgano es el vínculo con el Instituto Federal Electoral para estos efectos a través de las instancias correspondientes en el Estado, se podría, <i>motu proprio</i>, hacer la gestión necesaria.</p> <p>Considera que sería conveniente, previa consideración de los consejeros, que si los partidos tienen el informe, entonces pueden verificarlo y constatar si el pautado se cumplió conforme a la propuesta, podría ser mejor que los partidos lo hicieran saber si está totalmente agotado la reproducción del pautado, o no, porque primeramente los partidos, como instituciones políticas, tendrían la oportunidad de constatar que el pautado se haya cumplido y por otra parte, evitaría a este</p>	Informe

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



JUEVES 31 DE MARZO DE 2011

SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

	<p>órgano en incurrir en alguna omisión involuntaria o en algo que pareciera que se está omitiendo algún tipo de información en relación a esto; manifiesta que es mejor que los partidos políticos, como instituciones políticas, utilizaran el pautaado y constataran que los tiempos estuvieran satisfechos y si no es así, lo hicieran saber y a través de esa solicitud, este órgano pudiera, ante las instancias correspondientes hacer la gestión por el no cumplimiento del pautaado, entonces, considera más sano tanto para este órgano como para los partidos políticos hacer la constatación precisa y puntual y así tener los elementos necesarios a través de su verificación de que algo pudiera estar fallando con relación a esto.</p>	
<p>Licenciado Everardo Vargas Jiménez</p>	<p>Señala que en la parte sustancial no hay diferencias con los planteamientos que se han escuchado, en cuanto al derecho sustantivo que tienen los partidos políticos para acceder a la radio y a la televisión y en cuanto a que el asunto es de competencia federal.</p> <p>Manifiesta que en cuanto a la vía, ésta puede ser el instituto electoral, o puede ser también un reclamo directo de los partidos políticos, no estaría limitado su derecho a ejercerlo solamente a través del instituto electoral, sino que estos hechos, son incluso del conocimiento de los partidos políticos de todo el monitoreo; entonces estos hechos es muy probable que sean del conocimiento de los partidos políticos a través de sus dirigencias nacionales, sin embargo, la vía tal como lo ha señalado, tal como lo han planteado los consejeros y como lo solicita el Consejero Representante del Partido Acción Nacional, la vía puede ser este instituto electoral.</p> <p>Establece que era necesario que se manifestara la petición que hoy se escucha, es decir, ahora media una petición por parte de por lo menos un instituto político.</p> <p>En ese sentido solicita al Secretario Técnico de este Comité y a la Dirección de Prerrogativas a Partidos Políticos entreguen a los partidos políticos los documentos con los que de manera ordinaria se ha estado informando respecto del monitoreo, y atendiendo que ahora media la petición de los institutos políticos, se solicite, en su caso, al Instituto Federal Electoral se informe las razones por las que se han dejado de transmitir los spots en radio y televisión por cada uno de los institutos políticos y, en su caso, las medidas que se hayan adoptado o que se vayan a adoptar para la reposición de esos tiempos, en términos semejantes a como se solicitó por lo que respecta a los tiempos que corresponden a este instituto electoral; insiste que es a partir de la petición de los institutos políticos que hoy queda manifiesta en esta sesión y atendiendo a esa petición de los institutos políticos se haga la solicitud al IFE.</p>	<p>Informe</p>

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large '3' and a signature that appears to be 'J. V. Jimenez']



JUEVES 31 DE MARZO DE 2011

SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Señala que la medida es buena, pero nada más la ha expresado un partido, sin embargo, para efectos de acta, los partidos políticos manifiesten que están de acuerdo que se solicite y no esperar el oficio y no burocratizarlo, concretamente, propone hacer una interpelación en el orden en que están los partidos políticos para efectos de formular ese oficio.	Informe
Doctor Nauhatzín T. Bravo Aguilar	Señala que igualmente, quede en acta, como lo señala el Consejero Sergio Castañeda Carrillo, la solicitud de constatación porque solo un partido está enterado y está diciendo que le hace falta que se satisfaga el pautaado como debe ser, en los demás casos puede ser que esté bien la difusión del pautaado, o tal vez no, entonces que se verifique, para no incurrir en un exceso en el que pareciera que todos están satisfechos con esto y tal vez solo un partido tenga este problema.	Informe
Licenciado Everardo Vargas Jiménez	Señala que en la propuesta que formuló hacía mención de que el Secretario Técnico del Comité, junto con la Dirección de Prerrogativas entregaran a los partidos políticos el informe que nos rinde el IFE, para advertir, en su caso, cuántos son los tiempos que no se cumplieron en favor de los institutos políticos.	Informe
Doctor Gerardo Álvarez Romero	Coincide con la moción que se plantea referente a solicitar a este Comité que se entregue el informe, entonces, de igual manera, como instituto político, verificar si realmente hace falta algún tiempo, y que este Comité haga lo propio, ver el resultado y a raíz del resultado mandar la solicitud al IFE.	Informe
Ciudadano Gustavo Orozco Morales	Señala que está a favor de que se realice la entrega del informe, a fin de verificar si se está cumpliendo con una cuestión de ley, para así hacer la petición de un tiempo que no se ha concedido y por ley se tiene que dar.	Informe
Licenciado Daniel Vergara Guzmán	Solicita que se le hagan llegar los informes a los partidos políticos, porque el IFE solo se lo envía a este organismo, en ese sentido, reitera su solicitud de hacerles llegar el mismo informe que se hace llegar a este instituto, a fin de que los partidos políticos puedan revisar el pautaado conforme a lo que corresponde a sus prerrogativas. Manifiesta que en anteriores ocasiones pudo faltar algún pautaado y tal vez no se hayan dado cuenta, en ese orden de ideas, solicita que se envíe la información a los representantes de los partidos políticos en el Estado.	Informe
Licenciado Salvador Paredes Rodríguez	Señala que está en el mismo sentido de quienes le antecedieron el uso de la voz y solicita formalmente que le hagan llegar el resultado de la verificación que lleve este Comité de Radio y Televisión y, además, solicita que en lo sucesivo le hagan llegar los informes a fin de cotejarlo con el pautaado respectivo.	Informe
Licenciado Everardo Vargas Jiménez	Señala que por lo que respecta al conocimiento de estos asuntos, se ha dado cuenta en sesiones anteriores en las que se informa de la recepción de esos documentos, en ese sentido, ha estado a su disposición, establece que aquí se ha	Informe

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

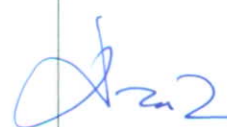

Florencia 2370, colonia Italia Providencia, C.P. 44648, Guadalajara, Jalisco, México

(33) 3641-4507 / 3641-4509 / 3641-4518, 01 800-7017 881, www.iepcjalisco.org.mx



JUEVES 31 DE MARZO DE 2011

SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

	<p>estado informando puntualmente de la recepción del informe del monitoreo que lleva a cabo el Instituto Federal Electoral, sin embargo, atendiendo a la petición que formulan los Consejeros Representantes de los Partidos Acción Nacional, Verde Ecologista, Revolucionario Institucional, del Trabajo, propone, en primera instancia, un punto de acuerdo para efectos de que, sea reproducido el material que contiene el resultado del monitoreo, del cual se ha venido informando de la recepción del mismo y ha estado a disposición de los institutos políticos; y hoy lo solicitan, en ese sentido, sin que medie otro tipo de solicitud sino la que se está expresando en esta sesión y por economía procesal, se les entregue un tanto con el resultado del monitoreo.</p> <p>Asimismo propone que el Secretario Técnico y la Dirección de Prerrogativas a los Partidos Políticos entreguen el informe a los institutos políticos para que en caso de que no se les haya transmitido sus pautas en radio y televisión, se haga la petición al IFE en términos semejantes en que se solicitó para los tiempos del instituto electoral, es decir, que se informe los motivos por los que no fueron transmitidos en radio y televisión las pautas y, en su caso, las medidas que se hayan adoptado o las que se vayan a adoptar para la reposición de dichos tiempos, para este segundo acuerdo es necesaria la manifestación de la voluntad tal como lo mencionó el Consejero Sergio Castañeda Carrillo y para no esperar a que mediara solicitud por escrito, la tendríamos con la solicitud que se hace en esta sesión y a efecto de que conste en acta, solicita al Secretario Técnico consulte a los Consejeros Representantes de los institutos políticos si están de acuerdo en que a través del instituto electoral se haga la solicitud correspondiente al Instituto Federal Electoral.</p>	
<p>Licenciado Sergio Castañeda Carrillo</p>	<p>Señala que se hace la distribución de tiempos conforme al derecho de prerrogativas de partidos políticos, esa distribución de tiempos se hace aquí, en este Comité de Radio y Televisión, en este instituto, que es la autoridad para otorgar esa prerrogativa.</p> <p>Manifiesta que conforme a la entrega de tiempos los partidos políticos hacen entrega de su material, se entrega a la Vocalía Ejecutiva y ésta los remite a la Dirección competente para la revisión de la calidad del material, es decir, que pueda ser transmitido en televisión o pueda ser transmitido en radio, de acuerdo a los requisitos para poder ser transmitidos.</p> <p>Dentro del periodo en que deben ser transmitidos la Dirección competente del IFE, practica el monitoreo, es decir, está analizando si se está transmitiendo esos tiempos conforme fueron otorgados como prerrogativa de partidos políticos.</p>	<p>Informe</p> 

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO



Florencia 2370, colonia Italia Providencia,
C.P. 44648, Guadalajara, Jalisco, México

(33) 3641-4507 / 3641-4509 / 3641-4518,
01 800-7017 881, www.iepcjalisco.org.mx



JUEVES 31 DE MARZO DE 2011

SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

	<p>Del resultado de ese monitoreo el IFE remite copia al IEPC y el IEPC inmediatamente debe repercutirlo a todos aquellos que son los beneficiarios a esa prerrogativa o a todos aquellos que tienen injerencia y conocimiento de esa prerrogativa que son, en primer término, los integrantes de este Comité Consejeros Electorales, Consejeros Representantes de los Partidos Políticos y Consejeros Representantes del Poder Legislativo para el conocimiento de resultados y si ese conocimiento es óptimo ya se podrá comentar si hay errores, omisiones o reclamos, pero puede ser que se perjudique a un solo partido político, a todos los partidos o al instituto, ahora parece un tema leve, pero se está hablando de 574 spots que en tiempo de proceso electoral es vital y puede inclinar la calificación de un resultado electoral porque no haya equidad o porque se rompe la equidad por la omisión de la entrega de esta prerrogativa, en ese sentido, si se revisa como está la etapa, entonces solicita, y que sea parte del acuerdo, que una vez que el instituto o la Dirección de Prerrogativas reciba el resultado del monitoreo, lo haga del conocimiento de todos los integrantes del Consejo, es decir, Consejeros Electorales, Consejeros Representantes de los Partidos Políticos y Consejeros Representantes del Poder Legislativo.</p>	
<p>Licenciado Everardo Vargas Jiménez</p>	<p>Señala que está de acuerdo con la propuesta, por otra parte, subraya que se ha estado dando cuenta con el informe que remite el IFE en las sesiones que en los últimos meses ha celebrado en este Comité. Manifiesta que se ha informado de la recepción de ese monitoreo, el Instituto Federal Electoral tiene a disposición esa información, que es incluso pública, se ha informado al Comité por oficio y aquí se ha dado cuenta para todos los integrantes del Comité de la recepción de ese monitoreo. Hoy se solicita y está de acuerdo que se atienda esa petición de que se proporcione, información que ha estado siempre a disposición y se ha informado en este Comité puntualmente, en ese sentido, este acuerdo se complementa con la última de las participaciones del Consejero Sergio Castañeda Carrillo, en el sentido de que siempre que se reciba ese informe, el mismo se proporcione a cada uno de los integrantes de este Comité.</p> <p>Por otra parte, solicita al Secretario Técnico que consulte a los Consejeros Representantes de los institutos políticos presentes, si están de acuerdo en que a partir del informe que se les entregue por el Secretario Técnico y la Dirección de Prerrogativas se solicite, en su caso, la reposición de los tiempos que se advierta que a cada uno de los institutos políticos le hizo falta por transmitir, es decir, la anuencia que, en su caso, ellos manifiesten haga las veces de solicitud por escrito que no se ha formulado, pero en este caso ya constaría en acta.</p>	<p>Informe</p> 

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Florencia 2370, colonia Italia Providencia,
C.P. 44648, Guadalajara, Jalisco, México

(33) 3641-4507 / 3641-4509 / 3641-4518,
01 800-7017 881, www.iepcjalisco.org.mx



JUEVES 31 DE MARZO DE 2011

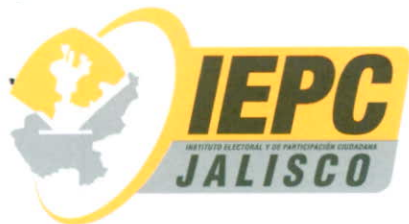
SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Secretario Técnico	Consulta a los Consejeros Representantes de los institutos políticos presentes, si están de acuerdo en que a partir del informe que se les entregue por el Secretario Técnico y la Dirección de Prerrogativas se solicite, en su caso, la reposición de los tiempos que se advierta que a cada uno de los institutos políticos le hizo falta por transmitir, es decir, la anuencia que, en su caso, ellos manifiesten haga las veces de solicitud por escrito que no se ha formulado, pero en este caso ya constaría en acta.	Informe	
Licenciado Daniel Vergara Guzmán (PAN)	Manifiesta su solicitud y conformidad, para que en el caso, de que se advierta que se han dejado de transmitir spots en radio o televisión correspondientes al partido que representa, se solicite al Instituto Federal Electoral por conducto del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, informe las razones por los que no se han transmitido dichos promocionales o en su caso, se indiquen las medidas adoptadas para obtener su reposición.	Informe	
Doctor Gerardo Álvarez Romero (PRI)	Manifiesta su solicitud y conformidad, para que en el caso, de que se advierta que se han dejado de transmitir spots en radio o televisión correspondientes al partido que representa, se solicite al Instituto Federal Electoral por conducto del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, informe las razones por los que no se han transmitido dichos promocionales o en su caso, se indiquen las medidas adoptadas para obtener su reposición.	Informe	
Ciudadano Gustavo Orozco Morales (PT)	Manifiesta su solicitud y conformidad, para que en el caso, de que se advierta que se han dejado de transmitir spots en radio o televisión correspondientes al partido que representa, se solicite al Instituto Federal Electoral por conducto del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, informe las razones por los que no se han transmitido dichos promocionales o en su caso, se indiquen las medidas adoptadas para obtener su reposición.	Informe	
Licenciado Salvador Paredes Rodríguez (PVEM)	Manifiesta su solicitud y conformidad, para que en el caso, de que se advierta que se han dejado de transmitir spots en radio o televisión correspondientes al partido que representa, se solicite al Instituto Federal Electoral por conducto del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, informe las razones por los que no se han transmitido dichos promocionales o en su caso, se indiquen las medidas adoptadas para obtener su reposición.	Informe	
Ciudadano Raymundo David González Gómez (PVEM)	Manifiesta su solicitud y conformidad, para que en el caso, de que se advierta que se han dejado de transmitir spots en radio o televisión correspondientes al partido que representa, se solicite al Instituto Federal Electoral por conducto del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, informe las razones por los que no se han transmitido dichos promocionales o en su caso, se indiquen las medidas adoptadas para obtener su reposición.	Informe	

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Florencia 2370, colonia Italia Providencia, C.P. 44648, Guadalajara, Jalisco, México

(33) 3641-4507 / 3641-4509 / 3641-4518, 01 800-7017 881, www.iepcjalisco.org.mx



JUEVES 31 DE MARZO DE 2011

SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Licenciado Augusto Ledezma Lecourtois (PNA)	Manifiesta su solicitud y conformidad, para que en el caso, de que se advierta que se han dejado de transmitir spots en radio o televisión correspondientes al partido que representa, se solicite al Instituto Federal Electoral por conducto del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, informe las razones por los que no se han transmitido dichos promocionales o en su caso, se indiquen las medidas adoptadas para obtener su reposición.	Informe
Licenciado Everardo Vargas Jiménez	En ese sentido, se entiende que los institutos políticos presentes están formulando esa petición a efecto de obviar una solicitud por escrito posterior.	Informe
Licenciado Everardo Vargas Jiménez	En virtud de no existir más asuntos generales que tratar, agradece la asistencia y da por concluida formalmente la presente sesión, siendo las 11:20 once horas con veinte minutos del día jueves 31 treinta y uno de marzo de 2011 dos mil once.	Informe

Comité de Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	
 Licenciado Everardo Vargas Jiménez Consejero Electoral Presidente del Comité de Radio y Televisión	
 Doctor Nahcatzin T. Bravo Aguilar Consejero Electoral integrante del Comité de Radio y Televisión	 Licenciado Sergio Castañeda Carrillo Consejero Electoral integrante del Comité de Radio y Televisión
 Licenciado Héctor Javier Díaz Sánchez Secretario Técnico	

Las firmas que aparecen, autorizan la minuta de la sesión ordinaria celebrada por el Comité de Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de fecha jueves 31 treinta y uno de marzo de 2011 dos mil once.

HJDS/mgt/frv/daap/efgc

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Florencia 2370, colonia Italia Providencia, C.P. 44648, Guadalajara, Jalisco, México

(33) 3641-4507 / 3641-4509 / 3641-4518, 01 800-7017 881, www.iepcjalisco.org.mx